

DECRETO ALCALDICIO No. 002806

LITUECHE, 10 de Diciembre 2014.

CONSIDERANDO :

- El Decreto Alcaldicio No. 2.600, de fecha 24 de Noviembre de 2014, mediante el cual se autoriza el uso de 18 días de feriado legal, a don Ramiro Vidal Osorio, desde el 27 de noviembre y hasta el 23 de diciembre de 2014, ambas fechas inclusive.
- Que, por necesidades del servicio, don Ramiro Vidal Osorio, se debe reincorporar a sus funciones.

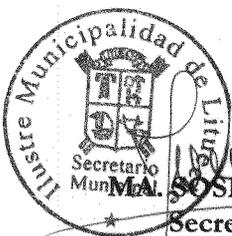
VISTOS :

El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de diciembre del 2012. Lo consagrado en los artículos 101°, 102° y 103°, de la Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales". Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

- 1.- Dispóngase el reintegro del funcionario municipal don **Ramiro Vidal Osorio, Auxiliar de Planta, Grado 16° E.M.**, el día **lunes 15 de diciembre del 2014**, por necesidades del servicio.
- 2.- Notifíquese al funcionario individualizado para su conocimiento y cumplimiento.
- 3.- Remítase copia del presente decreto a la Unidad de Personal para su conocimiento y posterior archivo en la carpeta del funcionario individualizado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Sosledad Olmedo Pizarro
SOSLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal (S)



René Acuña Echeverría
RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/APC/MSOP/LUS/lcd
Distribución

- Secretaría Municipal
- Carpeta Funcionario
- Archivo